



se expuso por el mismo como protesta un continuo y gra-  
 ves padecimientos, y ademas que habiendo sido un hermano  
 suyo en el año proximo anterior Alcalde Conit. de esta villa.  
 En primer hermano tras uno quedia concejal: Un sobri-  
 no estar desempeñando esta actualidad este mismo  
 cargo, y hasta el que protesta habex sido Regidor por tres  
 años, son consideraciones que deben tener presente para  
 que no grave en su familia tan de continuo uno de car-  
 go tan pesado.

Segundamente el Sr. Alcalde Concejidor hizo present  
 que los demas Concejiles momentaneamente electo no se habian  
 presentado a tomar posesion a penas de la citacion que del  
 mismo modo se les habia echo, el D. Vicente Gil por ha-  
 ber presentado una certificacion de dos profesores de Medicina  
 y Cirujia, en la que consta hallarse gravemente enfer-  
 mo: El D. Pedro Alencara habien presentado otra certifica-  
 cion suelta por otros dos profesores de Medicina y Ciru-  
 gía que acreditaba lo mismo: El D. Juan Ostina por ha-  
 ber manifestado su fra madre se encontraba ausente  
 e ignoraba su paradero; y ultimamente el D. Luis Merg-  
 lina por encontrarse ausente y segun tiene justificado  
 el estar enfermo; habiendole ofendido en el dia de hoy  
 para que se se lo permite el estado de su salud se presen-  
 te ante mi autoridad por los dias de mañana o pasado  
 sin falta alguna: Con lo que se dio por terminada la  
 sesion acordando, que los que no han tomado posesion  
 de sus cargos se les vubha a citar para que se oficie y  
 cumpla la orden Superior, y que den resultado sede-  
 niente al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia  
 firmando todos los Señores concurientes a este

*[Handwritten flourish]*

